

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.

Vistas las presentes actuaciones y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1, el titular a cargo del Juzgado Federal de Eldorado, Doctor Mario Hachiro Doi, puso a disposición del Tribunal el vehículo marca Toyota modelo Land Cruiser, dominio colocado J - 460317, el que fuera secuestrado en la causa N° B-8193/99 caratulada "Cubas Arnaldo Asunción y Ríos Romero Virgilio s/contrabando de importación de estupefaciente calificado en grado de tentativa", conforme a lo dispuesto en la acordada N° 55/92, y resoluciones N° 294/94 y N° 170/95 del Tribunal.

Que esta Corte, estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la acordada N° 55/92).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del vehículo citado a las disposiciones vigentes.

Por ello,

**SE RESUELVE:**

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca Toyota modelo Land Cruiser, dominio colocado J - 460317, secuestrado en la causa N° B-8193/99 caratulado "Cubas Arnaldo Asunción y Ríos Romero Virgilio s/contrabando de importación de estupefaciente calificado en grado de tentativa", del registro de la Secretaría Penal del Juzgado Federal de Eldorado.

2°) Ordenar -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, que expida la documentación que corresponda.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

*HW7*

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION